

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 670

SANTIAGO, viernes 29 de abril de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**VISTOS:** Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

**DECRETO:**

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ESPAÑA - Bilbao	US\$ 324,06	07-05-2016	15-05-2016	907,34	0	0	US\$ 907,34
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a US\$ 129,62 equivalente al 40% del viático por los días del 08 al 14 de mayo de 2016. Los días 07 y 15 de mayo no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión. El alojamiento será de cargo de cada empresa.							US\$ 907,34

Imputación: 1636815

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 5.444,04
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 8.000

Sr. MIGUEL HERNANDEZ AGUILANTE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa MIGUEL ANGEL HERNANDEZ AGUILANTE.

**CONTRALORIA GENERAL**  
**TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

*[Circular stamp: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE CHILE]*

**MINISTERIO DE RELACIONES**  
**EXTERIORES**  
**TERMINO DE TRAMITARSE**

23 AGO 2016

DIRECCIÓN DE PERSONAS



Sr. CRISTIAN CONTRERAS MELLINCO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa CRISTIAN MARCELO CONTRERAS MELLINCO.

Sr. JAVIER ALBORNOZ LOPEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa JAVIER ALEJANDRO ALBORNOZ LOPEZ.

Sra. MARIA PINO URETA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa MARIA JOSE PINO URETA.

Sra. ESTRELLA ALVAREZ LILLO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa ESTRELLA BELEN ALVAREZ LILLO.

Sra. MARIA BASUALTO AREVALO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Delegación invitada por el Subsecretario de Agricultura, a la gira al País Vasco, en el Marco del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Vice Consejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, de la empresa MARIA JOSE BASUALTO AREVALO.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
NUEVA RECEPCION**

Con oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

--	--	--